

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-247429- -00005-0000

Fecha: 2015-09-25 15:39:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

No. 13-247429- -00005-0000

Fecha: 2015-09-25 15:39:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 344 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Re: Expediente N° 13-247429
Solicitud de patente titulada: "TANQUE PARA LAVADORA DE ROPAS"
Solicitante: WHIRLPOOL S.A.
Nuestra Re: P2013/000042

J.V

RESPUESTA AL OFICIO No. 7121 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA de fecha 30 de
junio de 2015

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. En respuesta a las objeciones planteada a la Reivindicación 1 por emplear la palabra "sustancialmente", informo a ese Despacho que la misma se ha retirado de esta Reivindicación de manera que ahora se define inequívocamente que la superficie (14) es plana.
2. Con respecto al empleo de expresiones consideradas por su Despacho como relativas, sin bien éstas indican de manera clara cómo son las dimensiones de las secciones Z y W respecto una de la otra, es decir, que una es más estrecha que la otra y viceversa, las mismas se han retirado de las Reivindicaciones. Así, ahora se establece que se tiene una sección ancha Z y una sección angosta W en el segmento periférico desnivelado.

3. Por último, con respecto a la claridad de las Reivindicaciones, el Examinador objeta la frase "que se va estrechando como embudo (17)", por considerarla un resultado a alcanzar. No obstante, me permito aclarar a ese Despacho que la mencionada expresión NO hace referencia al resultado buscado con la presente invención, sino que se dirige a una característica técnica estructural relativa a la geometría del borde periférico del orificio de drenaje de agua. Con el objeto de presentar esta característica estructural de manera más clara, se ha modificado la Reivindicación 4 para indicar que "el orificio de drenaje de agua (16) comprende un borde periférico cónico (17)".

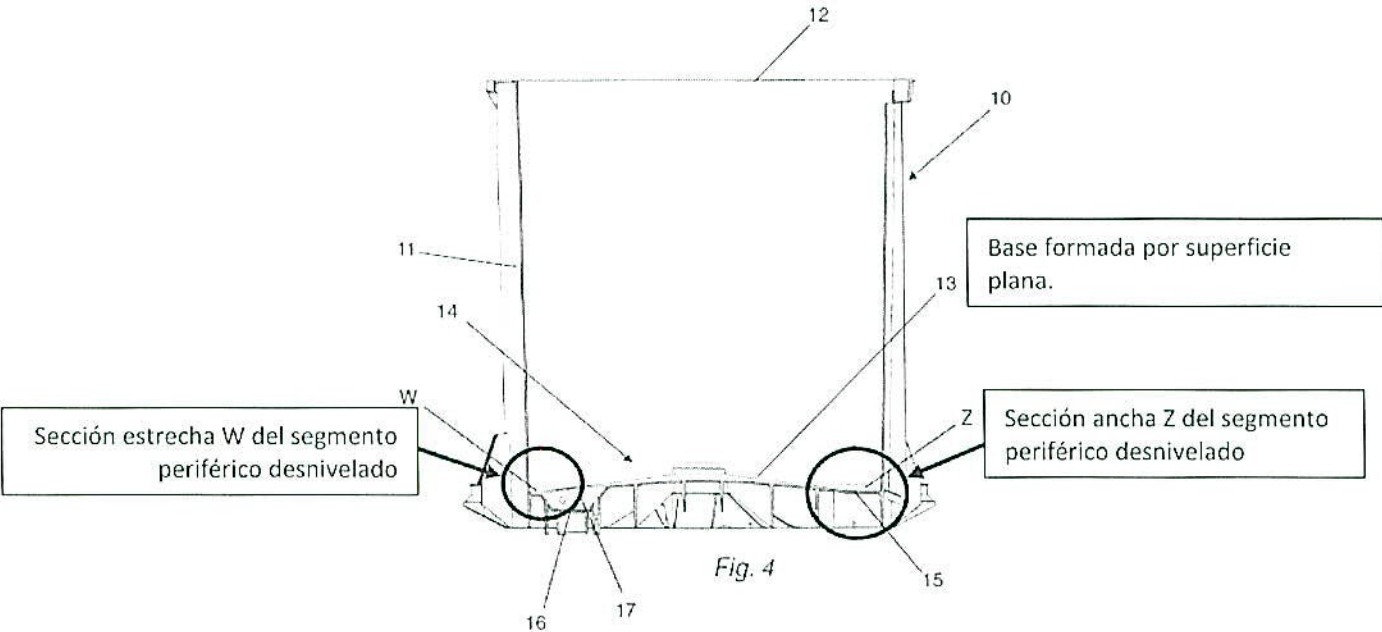
Dadas las anteriores aclaraciones y modificaciones a las Reivindicaciones, se deben tener por superadas las objeciones planteadas por falta de claridad y concisión.

4. El Examinador considera que la Reivindicación 1 de la presente invención carece de novedad en vista del documento D1 (US2010281926), argumentado que las características técnicas de la presente invención se encuentran anticipadas por este documento. Manifiesto mi desacuerdo con esta conclusión y proporciono las siguientes aclaraciones que demuestran las amplias diferencias que existen entre el tanque para lavadora de ropas reivindicado por mandante y la máquina de lavado divulgada por D1.

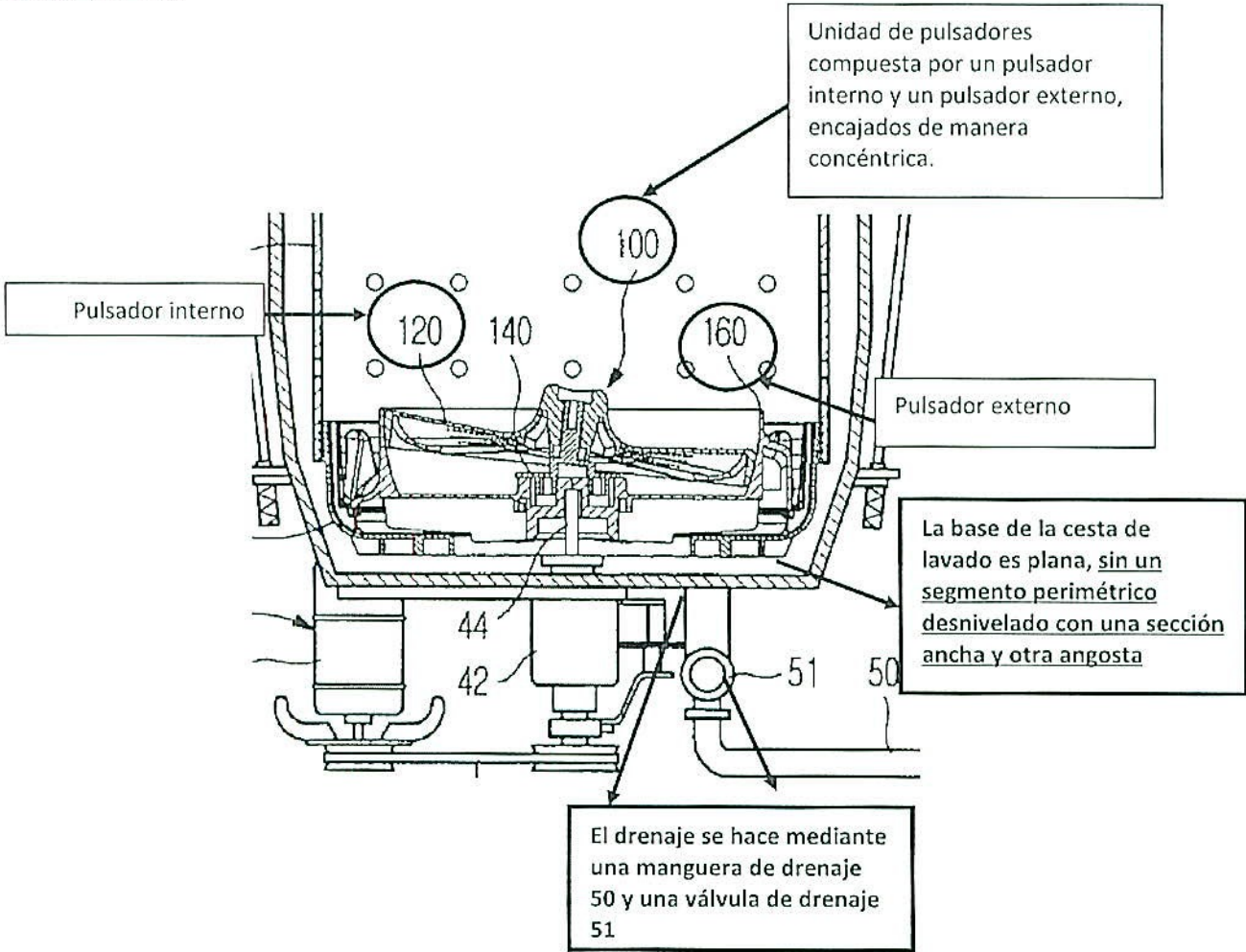
En primer lugar debe notarse que el tanque para lavadora de ropas de la presente invención, el cual comprende un cuerpo estructural cilíndrico de borde superior abierto, define tres elementos esenciales a saber:

- i) el cuerpo estructural posee un diámetro (D) y una altura (H) cuya base es formada por una superficie plana
- ii) la base formada por una superficie plana está provista de un segmento periférico desnivelado en el cual a su vez está provisto de una sección ancha (Z) y una sección estrecha (W).

Estos elementos se representan claramente en las figuras allegadas como sigue:



En segundo lugar, es preciso resaltar los elementos que configuran la invención enseñada por D1:



Las anteriores figuras explican por sí solas que la presente invención se dirige a la base del tanque de lavado y **NO a elementos dispuestos sobre dicha base**, tales como los pulsadores interno y externo de D1. Por lo tanto, la base de la presente invención y el pulsador externo de D1 son componentes muy diferentes, entre los cuales no es posible establecer ninguna comparación.

Dada la mencionada diferencia, la única comparación a establecer entre D1 y la presente invención es con respecto a la base de los tanques en cada caso. Como se puede ver en las etiquetas enmarcadas sobre la figura de D1, la base del tanque en D1 no tiene la configuración reclamada en la presente invención, la cual está provista por un segmento periférico desnivelado con secciones ancha y angosta Z y W, respectivamente. Por el contrario, la base de D1 presenta una superficie plana sin ninguna desnivelación, ni mucho menos secciones del borde periférico de la base con diferentes anchos.

Así, la comparación realizada por el Examinador comprendió elementos diferentes de cada tanque de lavado, por lo que el análisis de la novedad es equivocado. Adicionalmente, dada la comparación aquí proporcionada de las bases de cada tanque, resultan claras las diferencias entre las mismas, y por lo tanto la novedad de la presente invención.

Habiendo demostrado la novedad de la Reivindicación 1 de la presente invención, es pertinente aclarar a ese Despacho que la geometría del pulsador externo de D1 obedece a la intención de esa invención de crear turbulencia en el tanque de lavado en la dirección vertical, para ayudar en el proceso de lavado; es así como D1 soluciona los problemas asociados al lavado con corrientes de rotación únicamente, implementado el pulsador externo con orificios por donde pasa el agua y crea las corrientes en la dirección vertical. Teniendo en cuenta esta función, dicho pulsador está dispuesto dentro de la canasta de lavado, y no constituye de ninguna manera la base del tanque, el cual es la estructura externa a la canasta y que permite el montaje de la misma y su movimiento durante el lavado.

De conformidad con lo anterior, el pulsador externo de D1, comparado por el Examinador con la base del tanque de la presente invención, no es un elemento configurado de manera especial para permitir el drenaje eficiente del tanque; de hecho, dicho pulsador no interviene de manera alguna en el drenaje. Debe notarse que el drenaje

en la lavadora de D1 tendría los mismos problemas identificados por el solicitante en la presente invención, relativos a que el espacio entre la canasta y el tanque acumula agua de lavado hasta que la misma es drenada por el accionamiento de una bomba dispuesta en la parte inferior del tanque (como se ve en la figura de D1 mostrada en este memorial), provocando un incremento en la carga y fuerzas de fricción que debe soportar el componente eléctrico de la máquina, así como también problemas de acumulación de residuos y afectación de la eficiencia de lavado. Refiero al señor Examinador a la página 2, cuarto párrafo, de la Descripción de la presente invención, para una explicación detallada sobre los problemas existentes en los tanques de superficie completamente plana como el de D1.

En conclusión, D1 no anticipa todos los elementos característicos de la presente invención, y por lo tanto no afecta su novedad. Adicionalmente, D1 no podría afectar el nivel inventivo de la presente invención pues NO trata de solucionar el mismo problema técnico y NO comprende la mayoría de los elementos técnicos definidos en las Reivindicaciones, menos aún sugiere cómo realizar el drenaje del agua de lavado en un tanque de lavadora de manera más eficiente.

5. Considerando que las Reivindicaciones cumplen con los requisitos de los Artículos 30, 16 y 18 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se otorgue el privilegio de patente a las reivindicaciones actuales, y en caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

CC. No. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799 CSJ

Adjuntos:

- Nuevo pliego reivindicatorio.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A AUTO No. 7121

- 5 1. Tanque para lavadora de ropas, que comprende un cuerpo estructural cilíndrico (11) cuyo borde superior (12) es abierto para el ensamble concéntrico de una canasta (5), **CARACTERIZADO** por el hecho de que dicho cuerpo estructural (11) posee un diámetro (D) y una altura (H) cuya base (13) es formada por una superficie plana (14) provista de segmento periférico desnivelado (15) en el cual es prevista una sección ancha (Z) y una sección estrecha (W).
- 10 2. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** por el hecho de que la sección ancha (Z) es comprendida por la relación de $0.10R < Z < 0.67R$, y la sección estrecha (W) comprende una relación de $0.01R < W < 0.10R$, siendo que R es el radio de dicho cuerpo estructural (11).
- 15 3. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** por el hecho de que en dicha base (14), cerca de la región de la sección estrecha (W) del referido segmento periférico desnivelado (15), hay dispuesto un orificio de drenaje de agua (16).
- 20 4. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 3, **CARACTERIZADO** por el hecho de que dicho orificio de drenaje de agua (16) comprende un borde periférico cónico (17).
- 25 5. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** por el hecho de que el diámetro (D) comprende una dimensión entre $0.5X < D < 0.95X$, siendo X el ancho del gabinete (2) de la lavadora de ropas, y altura (H) comprende una dimensión que varía de $0.5Y < H < 0.95Y$, siendo Y la altura del referido gabinete (2).
- 30 6. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** por el hecho de que comprende una altura (H) que varía de 550 a 680mm y un diámetro (D) variando entre 619 y 440mm.
- 35 7. Tanque para lavadora de ropas, de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** por el hecho de que dicha base (13) y, más particularmente, el segmento periférico desnivelado (15) tiene por una sección ancha (Z) que varía entre 45 y 30mm y una sección estrecha (W) que varía entre 5 y 15mm.